essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 11 de setiembre del 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16° de la Ley N° 2.051/03 y al Artículo 19° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 21.909/2003.

Remitiendo los documentos correspondientes, al llamado con con ID N° **358156 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES". ID N° 358046**

En atención de lo establecido en el Art. 2° y 3° de la Resolución DNCP N° 844/18 cumplo en informar que la utilización de la Modalidad de Contrato Abierto para el presente llamado se halla fundamentado en la no definición exacta de la Tickets Aéreos que se requieran durante la vigencia del contrato, esto se debe a que los viajes están supeditados a diferentes invitaciones recibidas para participar en eventos o conocer nuevas tecnologías o convenios con empresas extranjeras, por lo que se estima MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS según los datos históricos y estadísticos con los que se cuenta en la institución,

Se Adjunta información en archivos magnéticos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludarle muy atentamente.

Lic. Mirtha Oviedo de Estigarribia
Coordinadora de Procesos

Abg. Rossana Estigarribia, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.